



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-001-2021
SERVICIOS DE VIGILANCIA

DICTAMEN DE FALLO

Con la finalidad de llevar a cabo la evaluación detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación arriba citado, conforme lo establecido en los artículos 33 Fracción I, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el artículo 58 del Reglamento de la misma Ley, se emite el siguiente

FALLO:

Se hace constar que, durante la Junta de Apertura de Proposiciones, se recibió una propuesta.

Se procedió a la revisión de la proposición de los participantes y, de acuerdo al dictamen legal, evaluado por integrantes del Comité, área requirente, área jurídica y titular del Órgano Interno de Control, se determinó lo siguiente:

Participantes	Corporativo Team Security Service Elite Seguridad Privada S.A de C.V.	
	Solvente	No solvente
Parámetros Legales	X	
Parámetros económicos	X	
Parámetros Técnicos	X	

Respecto del participante **Corporativo Team Security Service Elite Seguridad Privada S.A de C.V.** se concluye que,

- I. La oferta resulta solvente para la convocante.
- II. Cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Por lo anteriormente expuesto, se determina que la presente convocatoria,

S E A D J U D I C A

Con fundamento en lo que establece el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, fracción II, se le adjudica el contrato al proveedor:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-001-2021
SERVICIOS DE VIGILANCIA

Corporativo Team Security Service Elite Seguridad Privada S.A de C.V., para proporcionar los servicios de vigilancia; por un monto total de \$1,155,942.90 (un millón ciento cincuenta y cinco mil novecientos cuarenta y dos pesos 90/100 M.N.), IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **23 de marzo del año 2021, a las 13:00** horas, en la oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales y deberá presentar a la firma del contrato la documentación que ampare el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales, su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato, así como presentar de **manera electrónica**, la siguiente información:

- Para su cotejo, original o copia certificada del testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas, y en su caso reformas, con las que se acredite la personalidad jurídica y que tiene su domicilio en el territorio nacional,
- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,
- IFE del representante legal,
- Documento con datos bancarios,
- Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Hidalgo

Se suscribe el presente fallo el 19 de marzo del 2021, en la Universidad Tecnológica de Tulancingo, firmando constancia de las personas que evaluaron el presente procedimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. - Así lo acordó y firmó.

M.A. Oris Estela Vargas
García
Encargada de la Dirección de
Administración y Finanzas
Representante del Presidente
y Secretaria Técnica del
Comité

Mtra. María Elena Hernández
Briones
Representante del Área
Académica
Vocal

L.D. Alejandra Pérez Roque
Jurídico
Asesora



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-001-2021
SERVICIOS DE VIGILANCIA

Corporativo Team Security Service Elite Seguridad Privada S.A de C.V., para proporcionar los servicios de vigilancia; por un monto total de \$1,155,942.90 (un millón ciento cincuenta y cinco mil novecientos cuarenta y dos pesos 90/100 M.N.), IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **23 de marzo del año 2020, a las 13:00** horas, en la oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales y deberá presentar a la firma del contrato la documentación que ampare el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales, su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato, así como presentar de **manera electrónica**, la siguiente información:

- Para su cotejo, original o copia certificada del testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional,
- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,
- IFE del representante legal,
- Documento con datos bancarios,
- Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Hidalgo

Se suscribe el presente fallo el 18 de marzo del 2021, en la Universidad Tecnológica de Tulancingo, firmando constancia de las personas que evaluaron el presente procedimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. Así lo acordó y firmó.

**M.A. Oris Estela Vargas
García**
Encargada de la Dirección de
Administración y Finanzas
Representante del Presidente
y Secretaria Técnica del
Comité

**Mtra. María Elena Hernández
Briones**
Representante del Área
Académica
Vocal

L.D. Alejandra Pérez Roque
Jurídico
Asesora



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-001-2021
SERVICIOS DE VIGILANCIA


**Lic. Jackeline Aldrete
Ocadiz**
Directora de Vinculación y
Extensión
Vocal


L.C. Leticia Martínez Padilla
Jefa del Departamento de
Mantenimiento e Instalaciones
Vocal y área requirente


L.A.E. Maricela Santuario Ortiz
Jefa del Departamento de
Recursos Materiales y Servicios
Generales
Área contratante


L.D. Carlo R. Ubilla Ramírez
Titular del Órgano Interno de
Control
Asesor


**Lic. José Alberto Olvera
Pérez**
Apoyo Técnico